

1805, y si por los escases de numerario no pudie-
 se ser el total, se le den seis duag mensuales
 hacia el descuento del drito, y si no lo queten-
 gou p^o convenientemente, pues de lo contrario se ve-
 ra una precition de abandonar dho. Puelos,
 con lo demas que contiene: Y entendida p^o
 este Ayuntamiento acordado: Se le abone men-
 sualmente los ciento veinte ant. indicados
 para atender al pago de sus dritos y suel-
 do, lo que se noticie al depositario e inte-
 ridad.

Libro de nombramientos
 de la Real Audiencia de la
 ciudad de Madrid
 folio 104
 con fecha de 17 de Mayo

Vieronse en el Ayuntamiento de la Real Audiencia
 de Madrid el dia de Mayo de 1805 el expediente
 de D. Juan de Dios, alitador en el Segundo Batallon de
 la Milicia Nacional Local de esta Plaza,
 solicitando se den p^o sueltas las elecciones de
 los oficiales, Sargentos y Javos de la Segunda
 y Tercera Compañia del indicado Batallon, q^o
 no habian verificado a pluralidad absoluta
 de votos, como se prohibe en el Reglamento
 de la citada milicia: Y entendida por este
 Ayuntamiento de acuerdo: Que con presente
 de antecedente se determinara

Libro de nombramientos
 de la Real Audiencia de la
 ciudad de Madrid
 folio 104
 con fecha de 17 de Mayo

Viose un oficio del S^o Jefe Sup^o Político
 de esta Provincia, fha. veinte y ocho del pa-
 sado Diciembre, en que indica la d^o de
 diez y siete del mismo, relativa a el pre-

